I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 19 OCT. 2017

DECRETO D.E.M. Nº 3615.- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega la firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"; artículo 67 del código del trabajo; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
MARJORIE FLORES MALDONADO	DEM	2016	30.10.2017	31.10.2017	02
PAOLA GARRIDO PASCUAL (Quedan 10 días pendientes periodo 2016)	DEM	2016	30.10.2017	31.10.2017	02
SOLEDAD FONSECA FLORES (Quedan 02 días pendientes periodo 2016)	DEM	2016	30.10.2017	31.10.2017	02
DANIEL SAEZ MONTOYA (Quedan 08 días pendientes periodo 2016)	DEM	2016	30.10.2017	31.10.2017	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION

JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.